

*UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA*  
*Consejo Universitario*

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1754-2005**

**CELEBRADA EL 8 DE ABRIL, 2005.**

**ARTICULO III, inciso 1)**

Se reciben notas suscritas por el Dr. Víctor Fallas y el Dr. Miguel González (REFS. CU-109 y 110-2005), en las que manifiestan su interés en ser miembros de la Comisión de Carrera Profesional:

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar al Dr. Víctor Hugo Fallas Araya como Miembro Titular de la Comisión de Carrera Profesional, por un período de tres años. Se aclara que el Sr. Fallas asumirá sus funciones, una vez resuelto su caso pendiente por parte de esta Comisión.
2. Nombrar al Dr. Miguel Angel González Castañón como Miembro Suplente de la Comisión de Carrera Profesional, por un período de tres años (del 8 de abril del 2005 al 7 de abril del 2008). Se aclara que en caso de que el Sr. González termine su relación con la Universidad, dejaría de ser miembro de esta Comisión.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 2)**

Se conoce oficio ORH-RS-05-090 del 29 de marzo del 2005 (REF. CU-116-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la segunda convocatoria del concurso interno para el puesto de Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

**SE ACUERDA:**

Nombrar al Lic. Alverto Cordero Fernández como Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, hasta el 9 de noviembre del 2009, siempre y cuando el MBA. Luis Guillermo Carpio no regrese a dicho puesto antes de esa fecha.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 3)**

Se recibe oficio O.J.2005-094 del 29 de marzo del 2005 (REF. CU-119-2005), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1750-2005, Art. III, inciso 2), sobre la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para incorporar en dicho cuerpo legal al Consejo Editorial de la UNED.

**SE ACUERDA:**

Remitir el oficio O.J.2005-094 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para su análisis.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 4)**

Se conoce oficio O.J.2005-095 del 2 de marzo del 2005 (REF. CU-120-2005), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1749-2005, Art. III, inciso 1), sobre la propuesta de reforma al Artículo 41 del Estatuto de Personal.

**SE ACUERDA:**

Acoger el dictamen O.J.2005-095 de la Oficina Jurídica y se modifica párrafo tercero del Artículo 41 del Estatuto de Personal, para que se lea de la siguiente manera:

*“Artículo 41: Bienestar, seguridad e higiene.*

*(...) Además, esa unidad será la responsable de asesorar a la Comisión de Salud Ocupacional. Esta Comisión estará integrada por siete miembros: el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien la coordinará, aportará el apoyo y será el responsable de velar porque se ejecuten las recomendaciones, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales o su representante, el médico de empresa, un miembro designado por la organización sindical mayoritaria, un miembro designado por APROUNED, un miembro designado por AFAUNED y un miembro designado por ASEUNED. Los cuatro últimos miembros durarán en sus funciones un período de dos años pudiendo ser reelectos.”*

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 5)**

Se recibe nota del 16 de marzo del 2005 (REF. CU-121-2005), suscrita por la Licda. Mauren, Secretaria de la Asociación de Jubilados de la UNED, en la que informa sobre la integración de la nueva Junta Directiva nombrada en Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de febrero del 2005.

**SE ACUERDA:**

Felicitar a los miembros electos en la Junta Directiva de la Asociación de Jubilados de la UNED y desearles el mayor de los éxitos en su gestión.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 6)**

Se recibe nota del 31 de marzo del 2005 (REF. CU-123-2005), suscrita por la M.Sc. Helen Valverde, Encargada del Programa de Educación Preescolar, en el que solicita autorización para incorporar asignaturas adicionales al plan de estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar: Estimulación y Corrección del Lenguaje.

**SE ACUERDA:**

Remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con el fin de que valore la solicitud de la M.Sc. Helen Valverde, para que algunos cursos en el Programa de Educación Preescolar tengan requisitos.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 7)**

Se recibe oficio AI-075-2005 del 31 de marzo del 2005 (REF. CU-124-2005), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Plan de Trabajo para el período 2005 y el Informe de Labores del período 2004.

**SE ACUERDA:**

Dar por conocido el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, para el período 2005, así como el Informe de Labores del período 2004.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 8)**

Se recibe nota del 2 de febrero del 2005 (REF. CU-127-2005), suscrita por estudiantes de la Práctica Docente en Educación Preescolar, Vivian Araya Muñoz, Yorleny Badilla Jiménez, Gladys

Pérez Berrocal y Ana Grace Gómez Porras, en el que exponen su preocupación a la situación que afrontan en la actualidad.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la nota de las estudiantes de Práctica Docentes en Educación Preescolar del Centro Universitario de Puntarenas, para su análisis.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

En atención a la inquietud planteada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con la competitividad de las universidades, **SE ACUERDA:**

1. Solicitar a las Comisiones de Políticas de Desarrollo Académico y Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que realicen un análisis de la problemática que se ha manifestado en esta sesión, en relación con las condiciones de competitividad de la Universidad, de cara a los concursos en el Ministerio de Educación, sin detrimento en la calidad de los programas. No obstante, incorporando las variables de flexibilización y diversificación en la búsqueda de opciones.
2. Invitar al señor Ministro de Educación, Lic. Manuel Bolaños, y al Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), a una sesión conjunta con el Consejo Universitario, con el fin de plantear las inquietudes en relación con lo que está sucediendo a nivel nacional en Educación Superior y los demás campos de la educación ofrecida por otras instituciones privadas de educación superior.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 1-a)**

**CONSIDERANDO:**

1. La preocupación planteada en la presente sesión por el Prof. Ramiro Porras, sobre el uso del término "Universidad para el Trabajo".
2. Que el Consejo Universitario es consciente de la necesidad de la formación profesional a nivel nacional y la articulación vertical que debe darse con los niveles de educación superior.

**SE ACUERDA:**

Invitar al Presidente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), y al Encargado del Programa Universidad para el Trabajo, con el fin de compartir con ellos las preocupaciones que tiene el Consejo Universitario sobre este tema y valorar las acciones que la UNED pueda desarrollar para mejorar las posibilidades de formación profesional de los costarricenses.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2)**

Se conoce oficio R.150-2005 del 4 de abril del 2005 (REF. CU-129-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para asistir a la 6ª Reunión Nacional de Educación a Distancia, que se realizará en Ciudad de Monterrey Nuevo León, México, del 18 al 20 de abril del 2005.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad, en la 6ª Reunión Nacional de Educación a Distancia, que se realizará en Ciudad de Monterrey Nuevo León, México, del 18 al 20 de abril del 2005.
2. Nombrar a la Dra. Lizette Brenes Bonilla como Rectora interina, los días 18 y 19 de abril del 2005.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3)**

Se conoce oficio AI-074-05 del 30 de marzo del 2005 (REF. CU-126-2005), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Estudio sobre la contratación realizada en el año 2003, por la partida presupuestaria 162 (X-21-D.01), de conformidad con lo solicitado en el acuerdo tomado en sesión 1696-2004, Art. IV, inciso 4).

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que analice las recomendaciones del estudio X-21-D-01 de la Auditoría Interna, y brinde su dictamen al Plenario del Consejo Universitario.
2. Solicitar a la Oficina Jurídica que emita un dictamen jurídico sobre la existencia o no de un fraude laboral, en los casos indicados en los cuadros del 1 al 15, del informe de la Auditoría Interna, a la luz de la normativa vigente en su momento, tanto interna como externa a la Universidad.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 4)**

**SE ACUERDA trasladar la sesión ordinaria del 22 de abril, para el miércoles 20 de abril del 2005, a las 2:00 p.m.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 5)**

Se conoce oficio Becas-095-2005 del 7 de abril del 2005 (REF. CU-131-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 623-2005, del 7 de abril del 2005, sobre la solicitud de la M.Sc. Ana Láscaris-Comneno Slepuhin, para asistir al Curso eLearning Development & Implementation (eLDI).

**SE ACUERDA:**

Autorizar la participación de la M.Sc. Ana Láscaris-Comneno Slepuhin, Productora Académica, en el Curso eLearning Development & Implementation (eLDI), que se realizará en Mannheim, Frankfurt, Alemania, del 18 al 22 de abril del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ Un adelanto de viáticos de \$1085 (mil ochenta y cinco dólares exactos), equivalente a 7 días.
- ◆ Fecha de salida del país: 16 de abril del 2005.  
Fecha de regreso al país: 23 de abril del 2005.
- ◆ Los gastos se tomarán de la partida correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 6)**

Se recibe oficio SEP.065-2005 del 7 de marzo del 2005 (REF. CU-130-2005), suscrito por el Lic. Osvaldo Solano, Coordinador de Asuntos Administrativos de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita modificar las fechas de viaje para la segunda sesión presencial de los señores Olga Emilia Brenes y Daniel Flores, que fueron aprobados en sesión 1744-2005, Art. IV, inciso 4).

**CONSIDERANDO QUE:**

La Universidad Abierta para Adultos (UAPA) solicitó, por reorganización de los cursos de doctorado, un cambio en las fechas.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el cambio de fechas de viaje a República Dominicana de la Dra. Olga Emilia Brenes y el Dr. Daniel Flores, aprobados por el Consejo Universitario en sesión 1744-2005, Art. IV, inciso 4), para que se lea de la siguiente manera:

**Olga Emilia Brenes:**

- ◆ Fecha de salida del país: 10 de abril del 2005
- ◆ Fecha de regreso al país: 17 de abril del 2005

**Daniel Flores:**

- ◆ Fecha de salida del país: 19 de junio del 2005
- ◆ Fecha de regreso al país: 25 de junio del 2005

2. Autorizar el pago de \$200 que cobra la línea aérea por el cambio de estos viajes, de la partida correspondiente a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 7)**

Se conoce oficio CR-2005-0241 del 6 de abril del 2005 (REF. CU-132-2005), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1381-2005, Art. XXXVII del 4 de abril del 2005, sobre la nota ORH-695 de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la solicitud de modificación al Artículo 49 del Estatuto de Personal.

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal, para que la analice y brinde el dictamen respectivo.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se conoce oficio R-165-2005 del 8 de abril del 2005 (REF. CU-133-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Externa No. 1-2005.**

**SE ACUERDA:**

**Aprobar la Modificación Externa No. 1-2005.**

**ACUERDO FIRME**

**Amss\*\***